

III ACTIVIDADES DE URGENCIA

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 2000

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2000
ACTIVIDADES DE URGENCIA
INFORMES Y MEMORIAS
Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2000. III-1

Abreviatura: AAA'2000.III-1

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-330-5
ISBN del volumen III-1: 84-8266-333-X
Depósito Legal: SE-59-2003-III-1

EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN CALLE BRAVO Nº 6 (ALBAYZÍN, GRANADA).

JUAN C. AZNAR PÉREZ

Resumen: La excavación arqueológica de urgencia de C/ Bravo nº 6 (Albayzín, Granada) identificó una interesante secuencia estratigráfica desde el S.XIV hasta la actualidad. Aunque las prescripciones administrativas altitudinales y de diseño espacial de la intervención, así como la tradicional atomización del paisaje urbano del Albayzín no permitieron valorar la secuencia total que presentaría el solar y la reconstrucción socioeconómica de los contextos arqueológicos, verdadero interés de las prácticas de arqueología urbana. A pesar de ello, la investigación muestra la traumática transformación estructural y morfológica de la medina nazarita que se desarrolló tras la conquista castellana.

Abstract: The urgent archaeological excavation on Bravo st. 6 (Albayzín, Granada) identified an interest stratigraphic sequence from XIVth Century to present. Although administrative control of deep excavation and spatial design, so the traditional atomization of urban landscape in Albayzín don't inference value the complete and socioeconomic sequence reconstruction, the true interest of urban archaeology practices. In spite of, the investigation shows traumatical structural and formal transformation of *nazarita* medina after castillian conquest.

ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

Mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía con fecha de 27 de Enero de 2.000 se autorizó la realización de actividad arqueológica de urgencia bajo la dirección del firmante de este artículo en el solar de la C/ Bravo nº 6 del Albayzín (Granada).

Como datos más significativos en cuanto a las prescripciones técnicas de la intervención indicamos que el diseño de intervención, planteado en el proyecto inicial, elaborado por otra profesional arqueóloga que traspasó la dirección a este firmante, planteaba un sondeo estratigráfico de nueve metros cuadrados de superficie. La profundidad máxima se supeditaría al nivel necesario de excavación para la obra de construcción, prescripciones que, sobre todo en el caso de la imposibilidad de excavar por debajo de la profundidad máxima de la obra de construcción condicionaron significativamente los resultados de evaluación estratigráfica y consecuentemente secuencial del potencial arqueológico total del solar.

El diseño de proyecto técnico del sondeo estratigráfico se realizó en función de la extensión espacial de las acciones impactantes, es decir, se priorizó reconocer arqueológicamente la zona que sería objeto de acción de los agentes de impacto, en este caso los movimientos de tierras y la cubrición y ocultamiento por obras de construcción de la vivienda; en la

mitad suroriental del solar se planteaba no intervenir ya que el proyecto técnico de construcción planteaba como funcionalidad futura de esta área un patio exento de cualquier instalación de elementos edificatorios y por consiguiente, ausente de movimientos de tierras.

Este diseño también se mediatizó por prescripciones técnicas contempladas en el Plan de Seguridad e Higiene de los trabajos arqueológicos que contempla un distanciamiento de 1'5 m de muros medianeros.

El sondeo estratigráfico autorizado se concretó en un corte arqueológico de 6 por 1.5 m. en dirección paralela a la estructura espacial del solar y se ubicó zonalmente en la mitad nororiental del solar en donde se realizarían las acciones de impacto sobre los registros arqueológicos potenciales en el subsuelo, acciones de socavamiento sedimentario en un tramo potencial de 60 cm. desde la superficie según cálculos de estructuras y por otro lado acciones de ocultamiento científico *sine die* por la edificación de la vivienda.

El desarrollo de los trabajos de campo o excavación arqueológica mediante el reconocimiento de este sondeo estratigráfico se iniciaron el día 17 de Febrero del 2.000, finalizando la excavación propiamente dicha el día 25 de Febrero del 2.000. Hasta el día 9 de Marzo del 2.000 prosiguieron los trabajos de campo sin personal de obra, dedicándose estos días a la documentación gráfica y fotográfica final de la actuación arqueológica.

En los trabajos de excavación arqueológica participaron D. Rogelio López Sanjuán, técnico de recursos naturales y D. Jesús Sarabia Padilla como operario especializado a quienes agradecemos su interés y trabajo en el proyecto.

Entre las incidencias destacables del desarrollo de los trabajos cabe resaltar que una vez alcanzada la cota de excavación de -0.60 m. desde la superficie, este firmante comunicó de manera verbal este extremo a la promotora y a la Arquitecta Técnica responsable y la imposibilidad legal, según la Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de proseguir los trabajos de excavación arqueológica.

Tras contactos verbales con Dña. Carmen Pérez Torres, Arqueóloga Provincial de la Delegación Provincial de Cultura de Granada e Inspectora de los trabajos arqueológicos, autorizó de manera verbal la continuación de los trabajos de excavación arqueológica en un sector parcial del sondeo tras indicar la Arquitecta Técnica tanto al director facultativo de los trabajos arqueológicos como a la Arqueóloga Inspectora que el terreno era geotécnicamente inestable dado su estructura de ripio o relleno desestructurado por lo que las cimentaciones de la futura vivienda tenían que ser replanteadas hasta una profundidad máxima de aproximadamente -1.00 m. desde la superficie.

En función de tales condicionantes los trabajos de excavación arqueológica siguieron únicamente en un sector parcial del corte arqueológico, alcanzándose en el resto del mismo la cota relativa de -1.00 m. desde superficie, paralizándose los trabajos de campo por la imposibilidad administrativa de profundizar. Los trabajos de excavación arqueológica continuaron en dicho sector ubicado en la zona central del corte arqueológico, localizándose diversas estructuras murarias que imposibilitaban un espacio mínimo para la operatividad más elemental.

En visita de inspección de la Arqueóloga Provincial efectuada el viernes 25 de Febrero del 2.000 y estando presentes todas las partes implicadas, se valoró la imposibilidad física de continuar los trabajos de excavación arqueológica en dicho sector y ante la prescripción de no excavar por debajo de la cota de profundidad máxima en otras zonas del corte que no fuera el sector mencionado y la imposibilidad de ampliación del corte arqueológico planteado en el Proyecto de Actuación Arqueológica, se decidió considerar finalizados los trabajos de excavación arqueológica que definitivamente acabaron el día 9 de Marzo del 2.000 tras la documentación gráfica y fotográfica del estado final de las excavaciones arqueológicas.

Estos condicionantes administrativos, la imposibilidad de ampliación del corte arqueológico y criterios de no destrucción de estructuras murarias para continuar la excavación limitaron la identificación del potencial arqueológico total del solar.

LOCALIZACIÓN DEL SOLAR

El solar se ubica en la C/ Bravo nº 6 en pleno Barrio de S. José del Albayzín en Granada. Esta calle se localiza de manera perpendicular a la C/San José Alta, vía que es la principal arteria de esta zona del Albayzín. El solar está situado a unos 30 m. de dicha calle en la zona que se halla la Iglesia de S. José, iglesia en la que se conserva en su extremo nororiental un alminar de la Mezquita de *al-Muratibin* cuyo tramo inferior se ha conservado y está datado en el S.XI de nuestra era. La identificación numeraria catastral está consignada con el número 3 de la unidad urbanística 72-51-3 si bien el extremo oeste del solar quedaría comprendido en la unidad urbanística 72-51-2.

El solar se sitúa en la zona central de dicha calle en un área que en términos geomorfológicos primitivos correspondería a la zona más elevada de una pequeña colina amesetada que estaría delimitada por la C/ S. José Alta en el Oeste, la C/ Huerto en el Sur y la prolongación sur desde la Plaza Sánchez en el Este. Esta previsión geomorfológica primitiva se fundamenta por los rasgos topográficos y morfológicos definibles actualmente en todo el arco periférico del solar en su tramo más bajo, si bien las dinámicas sedimentarias producto del reasentamiento continuado de hábitats en el Albayzín han modificado los rasgos topográficos primitivos tendiendo estos procesos a la homogeneización de desniveles y pendientes altitudinales; este fenómeno ha originado consecuentemente el desdibujamiento de la topografía original del Albayzín.

El solar era un rectángulo de orientación con eje mayor en sentido Noroeste-Sureste con dimensiones de 16'25 m. en este eje mayor y de 4'5 m. del eje perpendicular y paralelo al trazado de la C/ Bravo. La extensión total del solar era de 73'125 metros cuadrados aproximadamente ya que la morfología del solar no es totalmente ortogonal en cuanto a sus angulaciones, presentando más bien una morfología algo trapezoidal hacia su extremo sureste.

LOS AGENTES Y ACCIONES DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO

El Proyecto técnico de construcción consistiría en una vivienda unifamiliar de tres plantas con dimensiones en planta de 9'90 m. de largo por 4'20 m. de ancho situada de manera paralela al eje mayor del solar. La vivienda se situaría en la zona noroccidental del solar, es decir, en el área colindante al trazado de la C/ Bravo con el fin de crear la línea de fachada obligatoria en términos urbanísticos.

El resto del solar, es decir, la zona sureste con una extensión de 6'35 por 4'5 m. se diseñaba con funcionalidad de patio, no contemplando el proyecto ninguna actuación de movimiento de tierras a excepción del acondicionamiento necesario del piso o pavimento que actuaría de superficie en el patio. Las cimentaciones consistirían en 8 zapatas de 30 cm. de diámetro cuya profundidad máxima se situaría en torno a -1'00 m de profundidad medida desde la superficie, si bien este último dato solamente se nos facilitó de manera verbal por la Arquitecta Técnica responsable de la ejecución de obra ya que en el Proyecto técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía se contempla una profundidad de unos 0'50-0'60 cm. medidos desde la superficie. El aumento de profundidad de las cimentaciones vino determinado de manera paralela al desarrollo de los trabajos arqueológicos de campo por las observaciones de inestabilidad geotécnica del subsuelo.

Las zapatas proyectadas estarían vertebradas y unidas entre sí por un sistema de zunchos que mediante un planteamiento reticular cartesiano alcanzarán asimismo la cota de profundidad máxima de -1'00 m. desde la superficie, según igualmente informaciones únicamente verbales de la Arquitecta Técnica. Como dato igualmente valorable, el Proyecto de construcción no planteaba sótano en el subsuelo.

Todas las operaciones de movimientos de tierras para la apertura de zapatas y zunchos se realizarían de manera manual dados los riesgos de desplomes de muros medianeros laterales, sobre todo el situado al oeste del solar ya que el muro medianero que delimitaba longitudinalmente el solar en su lateral este fue demolido previamente al inicio de la actuación arqueológica de urgencia.

En síntesis, los agentes de impacto venían definidos por el movimiento de tierras en un desarrollo estratigráfico cuya profundidad máxima se situarían en torno al metro medido desde la superficie y por el impacto arqueológico por ocultamiento *sin die*, acción que suponía la inmovilización científica de los registros arqueológicos tanto detectados como potenciales del solar, en el caso de estos últimos, los no investigados arqueológicamente por imposibilidad adminis-

trativa y física. Dado que la intervención de Seguimiento Arqueológico de Obras se encargó a otro técnico no pudimos verificar si las incidencias de cimentación y consecuente destrucción de elementos estructurales arqueológicos se ajustaron a estas previsiones de profundidad de los movimientos de tierras.

CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y ARQUEOLÓGICA DEL SOLAR

El área urbana de la calle Bravo nº 6 es una de las zonas clásicas de la literatura arqueológica del Albaycín ya que se enclava en pleno Barrio de S. José, una de las diferentes parroquias de éste, zona con frecuentes referencias en la historiografía arqueológica granadina. Las primeras referencias proceden de Gómez Moreno quien en 1889, en su obra "Monumentos romanos y visigóticos de Granada" relaciona una serie de inscripciones epigráficas encontradas en el entorno de este barrio, de manera fortuita o en excavaciones realizadas por el Padre Flores. Hallazgos particulares como una epigrafía en losa encontrada en 1754 en la placeta de la Cruz Verde, otras procedentes de la Cruz de Quirós y sobre todo la detección de derrumbes de época romana en la Placeta de S. José, a escasa distancia de la C/ Bravo son los primeros indicadores del potencial arqueológico del entorno.

Las referencias clásicas continúan sobre todo para la fase andalusí, como las referencias de Seco de Lucena a la existencia periférica de la muralla de cierre de la Alcazaba Zirí, lo que implicaría la existencia de la zona de Bravo como intramuros al espacio urbano confirmado por la conservación del reiteradamente nombrado como alminar de la antigua mezquita del arrabal *al-murabitin*, o barrio de los ermitaños, *la yami qasabat Garnata*. Esa estructuración urbanística responde a un modelo de ciudad plenamente organizado desde el S.IX, definiéndose esta zona baja de S. José como uno de los espacios domésticos o arrabales más significativos del Albaycín andalusí.

Las excavaciones arqueológicas más recientes documentaron en la Placeta de S. José, a unos 40 m. en ángulo NE del solar que nos ocupa, una fase ibérica que se inicia hacia el S. VI a.C. y la fase romana, iniciada hacia el S. II-I a.C. y prolongada hasta momentos avanzados posteriores al siglo II DC (1). Estos trabajos han confirmado las observaciones de la literatura arqueológica antigua, que preveía la existencia de habitación ibérica y romana en la Illiberris del momento. Estas fases también son continuamente documentadas en excavaciones realizadas en otras zonas del Albaycín, caso de los trabajos en el Carmen de la Muralla (2) y el área de la futura mezquita de S. Nicolás, donde fue detectado el primer tramo de la muralla de Illiberris, adscribible a los Ss. VII-VI a.C. y encuadrable en momentos culturales protoibéricos (3), fase detectada en investigaciones más recientes.

El solar de C/ Bravo nº 6 estaría encuadrado muy probablemente en el espacio intramuros de la Illiberris ibérica y romana, dato que se confirma por la detección en su entorno de áreas de habitación en fases culturales protoibérica e ibérica antigua. Las instalaciones de época romana y antigüedad tardía prolongan el asentamiento en estos espacios urbanos.

El entorno urbanístico andalusí era también lo suficientemente significativo como para prever la existencia de registros

habitacionales situables entre los Ss. IX-XV., correspondientes al periodo andalusí. Las fuentes indican para época moderna una ruralización progresiva y abandono del barrio lógicamente motivada por la expulsión previa de la población morisca.

Es significativo resaltar que la toponimia de esta área del Albaycín corresponde a nombres de repobladores cristianos, algunos de ellos con cierto sentido señorial (Calle Muladar de Dña. Sacha, Placeta de Porras, Plaza Sánchez o la misma Bravo), hecho que indica la pervivencia toponímica de repobladores castellanos y área urbana del señorío castellano que ocupa y remodela radicalmente esta área del Albaycín tras el fin definitivo de la fase andalusí, es decir, durante finales del S. XVI y principios del S. XVII.

OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Entre los objetivos de la actuación arqueológica se planteó fundamentalmente la necesidad de reconocer integral más que totalmente el potencial arqueológico del solar, es decir la significación cultural e histórica básicamente representada por la sucesión y acumulación estratigráfica y sus estructuras murarias asociadas en contextos arqueológicos y etnoculturales, fenomenología arqueológica producida por el asentamiento continuado del Albaycín desde la época protoibérica (S.VII a.n.e.) hasta la actualidad.

Este objetivo programático estratégico estaba en la línea de la restitución científica preoperacional, es decir, preimpacto de obra, cuyos objetivos específicos responden a dotar de significado cultural e histórico al registro sedimentario y murario que es identificado durante la actuación arqueológica que desarrollamos.

Dicha acción científica no pretendía únicamente el *salvamento* de elementos muebles de carácter arqueológico y la identificación de estructuras asociadas sino dotar de significación etnocultural e histórica a los bienes muebles e inmuebles que se detectaran en el transcurso de la excavación arqueológica. El conocimiento de los procesos de formación y alteración postdeposicional del registro arqueológico suponía en último término acceder a las dinámicas antrópicas de generación sedimentaria, su clasificación según su carácter estructural a partir de analíticas particulares de composición y por último su interpretación funcional en términos culturales e históricos.

El conocimiento de los procesos postdeposicionales de tipo biogénico o fisiogénico era también fundamental para una interpretación correcta de los significados históricos y culturales de la estructura sedimentaria contenida en el yacimiento investigado.

Los objetivos específicos estaban relacionados con profundizar en el conocimiento empírico de los procesos evolutivos del hábitat urbano en una zona del Albaycín escasamente investigada, si exceptuamos los trabajos arqueológicos recientes en la Placeta de S. José y las referencias frecuentes en la literatura arqueológica clásica del potencial arqueológico importante del área del Barrio de S. José. Estos objetivos estarían en la línea de extender el conocimiento empírico del registro arqueológico del Albaycín como área de interés histórico para comprender la evolución cultural y socioeconómica de Granada.

Los procesos de acceso empírico permitirían definir el grado de impacto patrimonial del elemento urbanístico mediante la valoración del potencial arqueológico identificable en su registro inmueble y estratigráfico.

METODOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

Tales presupuestos dirigieron una táctica metodológica determinada por la excavación en extensión de criterios Harris en el corte arqueológico, predominando los criterios de reconocimiento contextual e interpretación estratigráfica y muraria que suponían el acceso a los contenidos culturales e históricos de la cultura material.

El criterio metodológico básico fue excavar respetando los cambios sedimentarios, es decir, excavación por unidades naturales sedimentarias, método prioritario respecto a la excavación por alzadas artificiales en cuanto a la identificación cronocontextual; la técnica de alzamiento artificial guió el reconocimiento estructural por su capacidad de visualización de los contactos sedimentarios y estructurales laterales procediéndose a nivelaciones cada 10 cm., si bien todo el registro artefactual fue incluido en su unidad sedimentaria respectiva al objeto de la secuenciación cronocultural.

La técnica consistió en excavar hasta ser identificado un techo sedimentario diferente a la unidad previamente excavada, diferenciándose las muestras artefactuales y ecofactuales de cada unidad sedimentaria. En caso de identificarse unidades estratigráficas con contextos arqueológicos de habitación escasamente alterados por procesos postdeposicionales la metodología preveía el levantamiento de plantas detalladas a escala 1:10.

Se realizó registro en fichas normativizadas que contenían variables empíricas de localización en unidades métricas, clasificación material y asociación a profundidad y unidad estratigráfica tanto construida como no construida según formato estandarizado en la arqueología urbana de Granada.

La documentación fotográfica del proceso de excavación y los muestreos finales de tipo estructural o sedimentario completaron el registro de la actuación arqueológica.

EL REGISTRO ARQUEOLÓGICO

La intervención arqueológica de urgencia efectuada en el solar de la C/ Bravo nº 6 (Granada) ha identificado un registro arqueológico cuyos aspectos inmuebles, estratigráficos y artefactuales indican una sucesión cronológica-cultural comprendida entre los Ss.XIV/XV-XX, ya que el potencial arqueológico total, contenido en la sucesión estratigráfica del solar, no pudo identificarse íntegramente por prescripciones urbanísticas y administrativas, además de las limitaciones propiamente físicas e intrínsecas a la frecuente reducción que suponen las excavaciones arqueológicas sobre asentamientos multifásicos, más aún tratándose de un solar de extensiones muy reducidas.

Las prescripciones urbanísticas y administrativas se referían a la imposibilidad de alcanzar cotas de profundidad por debajo de -1'00 m, límite altitudinal de los elementos

infraestructurales de cimentación de la vivienda, hecho que redujo considerablemente los reconocimientos estratigráficos del potencial arqueológico total del solar, puesto que sólo pudo ser finalmente sondeado el 33 % de extensión (3 m².) del sondeo estratigráfico autorizado de 9 m².

Estos condicionantes implicaron un acceso parcial al registro sedimentario y estructural del solar, por lo que los resultados arqueológicos que siguen se refieren a la secuencia cronológica estructural comprendida entre los Ss. XIV/XV-XX, dado que no se tuvo acceso físico al registro arqueológico seguramente existente en tramos sedimentarios inferiores a los investigados cuya cronología hipotética podría iniciarse desde la fase ibérica de la ciudad (S.VII-VI a.n.e.) y proseguir en época romana y alto andalusí. Esta hipótesis se fundamenta en la contextualización histórico-arqueológica del solar favorable a un continuado poblamiento desde el S.VII a.n.e. hasta la actualidad.

Descripción secuencial

El corte arqueológico documentó un total de cinco fases secuenciales que responden a la funcionalidad particular del solar en su sentido urbanístico y etnoarqueológico.

Estas cinco fases de habitación estarían comprendidas entre los Ss. XIV/XV y XX, fases identificables a partir de cinco estructuras murarias y un pavimento empedrado como unidades estratigráficas construidas, es decir elementos inmuebles, y de nueve unidades sedimentarias no construidas, es decir unidades sedimentarias de naturaleza arqueológica asociadas a tales estructuras murarias. La estructura sedimentaria responde a procesos sedimentarios diferenciados según su propia naturaleza estructural, textural y coloración cuya interpretación funcional en términos de contextualización etnoarqueológica y procesos formativos y postdeposicionales es básica para una correcta valoración de la posición histórica y el potencial científico del solar.

Las nueve unidades sedimentarias se clasificaron según analíticas y resultados estructurales, texturales, matriciales y coloración. El registro artefactual y ecofactual de cada unidad sedimentaria (UENC) permitió contextualizar en términos cronológicos cada fase secuencial y viabilizar una hipótesis sobre el significado histórico y cultural del registro arqueológico investigado.

La interpretación estructural y estratigráfica se ha realizado con la lectura estructural en extensión (figura 1) y la contextualización estratigráfica básicamente representada por el Perfil Estratigráfico 1 Noroeste-Sureste (figura1), eje estratigráfico secuencial básico para interpretar el registro arqueológico contenido en el solar hasta la cota máxima alcanzada únicamente en el Sector 1. Las fases identificadas fueron las siguientes:

FASE I

Medieval (Siglo XIV)

Corresponde a una estructura de ladrillos de unos 30 x 15 cm. dispuestos en posición horizontal a modo de solería o pavimento en hileras alternantes y entrecruzadas. Esta

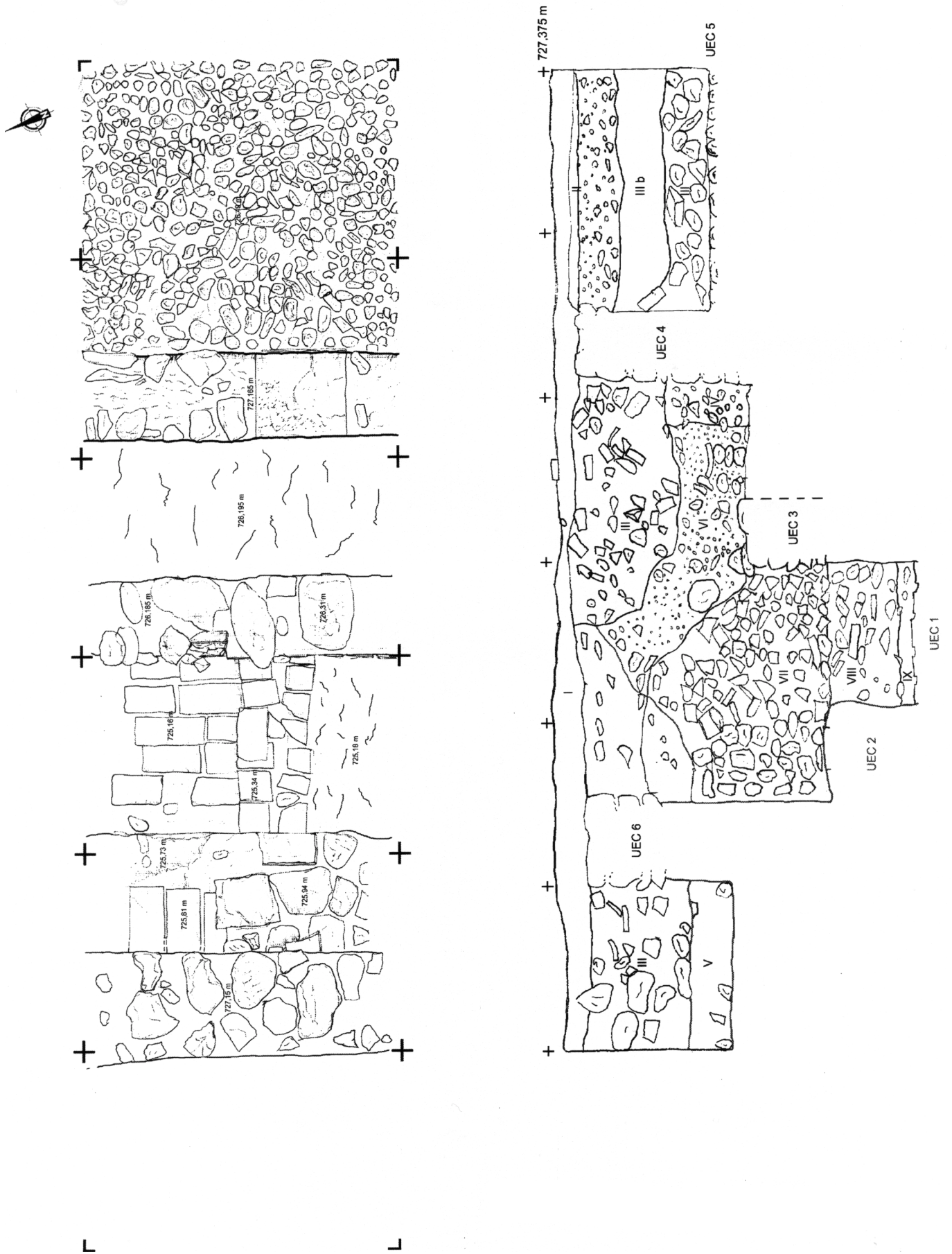


FIG. 1. Planta y Perfil Estratigráfico.

pavimentación está plenamente estructurada y ensamblada con un murete de ladrillos de 18 cm. de potencia o altura cuyo tamaño medio se sitúa en torno a los 14 x 14 cm. Este murete actúa como delimitación del enlosado en sentido noroeste-sudeste. La cementación se realiza con mortero bastardo de tierra, arena y un añadido de cal. Su grado de compactación interna estructural es baja a causa de procesos de degradación del mortero.

Esta estructura de ladrillos correspondería a un atarjea o conducción hidráulica no cubierta cuya funcionalidad estaría relacionada con el tránsito de agua para riego. La confirmación de su funcionalidad hidráulica está confirmada por una unidad estratigráfica identificada como estrato IX en el Perfil Estratigráfico 1 Noroeste-Sureste. Este estrato es de color blanquecino, matriz limosa y compactada con aspecto de un lodo sedimentado por procesos sucesivos de paso de agua cuyos elementos sólidos en suspensión formaron por este microdepósito sedimentario.

Corresponde una estructura hidráulica en uso hasta la segunda fase secuencial de los Ss. XV-XVI según se deduce de los artefactos contenidos en su sellamiento y relleno, es decir los estratos VIII-VII. El estrato IX debe correlacionarse a priori con el sedimento escasamente alterado y relacionable con su funcionalidad de tránsito de agua mientras que los estratos VIII-VII corresponden al sellamiento de esta UEC 1 y la UEC 2, estructura que remodela este espacio hidráulico y cuya descripción corresponde a la Fase II.

La UEC 1 cabe encuadrarla en momentos avanzados de la fase nazarita y corresponde a una atarjea probablemente agrícola destinada a la conducción de agua en el entramado urbano del Albayzín. Dadas las dimensiones del Sector 1 no ha sido posible contextualizarla en un espacio doméstico o urbanístico concreto si bien apunta a formar parte de un complejo estructural de carácter doméstico cuyas estructuras murarias no han sido detectadas por la imposibilidad de excavar por debajo de -1'00 m. en zonas no incluidas en el Sector 1.

FASE II

Medieval Final (Siglos XV-XVI)

La Fase II está definida por la construcción de una gran estructura cuyas dimensiones y aparejo no corresponden a priori a una funcionalidad doméstica como casa o habitación. Se trataba de una estructura de consistencia muy maciza con aparejo mixto de ladrillos y lajas de caliches carbonatados y cementación con mortero de cal compuesto de arena y cal de gran consistencia; se encontraba revestida con un enfoscado calicestrado de mortero de cal y abundante arena de grano medio en tramos del alzado identificado en el Sector 1. La zona del techo de la estructura conserva una aplicación de arcilla de matriz muy fina y compactada de color amarillo-beige. También conservaba relictos de esta aplicación arcillosa en su cara sueste.

Su dirección dominante es Noreste-Suroeste, presentándose de manera transversal en la parte norte del Sector 1. Sus dimensiones en planta eran sobre los 60 cm. de anchura leídos desde su cara sureste, la única que fue detectada en el

transcurso de las excavaciones, presentando un desarrollo de 78 cm. desde su cota más alta hasta la base identificada en contacto de ruptura con la UEC 1, ya que la UEC 2 es construida sobre dicha UEC 1.

Su planta total no fue reconocida ya que la cara noroccidental de esta estructura no pudo ser reconocida por dos motivos; el mantenimiento como testigo forzado de la UEC 6, correspondiente a la fase más reciente del solar, y la imposibilidad de excavar por debajo de -1'00 m. en la zona noroccidental del corte arqueológico, es decir el espacio comprendido entre la UEC 6 y el límite noroeste del mismo.

En todo caso, esta UEC 2 solamente se reconoció en un tramo en planta de 1'5 m., es decir, las dimensiones a lo ancho o transversales del corte planteado, detectándose que esta estructura se prolongaba hacia los exteriores del corte objeto de intervención arqueológica. Esta UEC 2 fue desmantelada y sellada rápida e intencionadamente con abundante material de construcción como ladrillos, piedras y una matriz de mortero de cal muy escasamente compactada producto de la reestructuración radical del espacio.

Esta ruptura y cambio radical en el uso del espacio urbano debe contextualizarse con el fin del mundo andalusí y la definitiva expulsión de las poblaciones moriscas refugiadas en el Albayzín. Su posición cronológica de abandono y fin de uso estaría en momentos avanzados del S.XVI o principios del S.XVII, dado el contenido absolutamente dominante en la muestra artefactual de cerámicas tipo Fajalauza de carácter altomoderno en la unidad sedimentaria (UENC) de desmantelamiento

Este proceso de reestructuración está asociado a las unidades estratigráficas no construidas o unidades sedimentarias VIII y VII según el Perfil Estratigráfico que presentamos. La diferencia entre ambas unidades sedimentarias estriba en un mayor contenido de fragmentos de limos compactados con aspecto de lodos producidos en el interior de la UEC 2 durante su uso. Además la UENC VIII y sobre todo la UENC VII presentaban como componentes absolutamente dominantes en la matriz numerosos fragmentos de los restos del alzado de la estructura muraria UEC 2, lo que cabe interpretar como un desmantelamiento parcial, probablemente del techo de la estructura según pudimos apreciar en las desigualdades de cotas existentes en la planta de ésta, irregularidades de nivel considerable que pudieran indicar el desmantelamiento de un cierto tramo de la estructura previo proceder a su relleno.

Corresponde pues a modo de hipótesis, dadas las reducidas dimensiones de la muestra, a un sellamiento más compactado que pretende nivelar hasta el techo de la estructura UEC 2, es decir, buscando un plano de habitación rápido en su interior estructural, probablemente ya en un contexto de abandono precipitado pues esta estructura UEC 2 se mantuvo en uso hasta el abandono precipitado como lo indica la ausencia de niveles de colmatación. En todo caso, en el interior de ésta, es decir, nuestro Sector 1, no se documenta un contexto estratigráfico propio de unidades de habitación (nivel y/o suelo de habitación en mayor o menor grado de humificación según procesos biogénicos) o de derrumbe en contexto habitacional. La UENC VII sería pues un relleno más grosero cuyo objetivo es nivelar finalmente hasta la base

de nivel de habitación que representa la UEC 3, estructura que cimienta de manera sólida mediante zócalo enladrillado y alza un muro de tapial como cierre de pared.

La UEC 2 es factible interpretarla como una gran estructura de almacenaje hídrico en base a las deducciones que ha proporcionado el análisis estratigráfico y su estructura maciza claramente diferenciada por una anchura superior a las anchuras medias que se asignan para las estructuras domésticas del Albayzín (unos 40 cm. de anchura en planta) en estos momentos finales del mundo bajoandalusí o época morisca.

Su funcionalidad hipotética está relacionada como una alberca o balsa perteneciente a un complejo estructural de habitación con amplias dimensiones si bien la imposibilidad de un reconocimiento contextual en extensión mayor mediante la excavación total del corte planteado, redujo significativamente las posibilidades de interpretación funcional de esta estructura muraria que en todo caso tiene una envergadura escasamente relacionable con contextos estrictamente de habitación-vivienda. Su tecnología más bien pertenece a una obra infraestructural de carácter civil dada la solidez estructural y sus dimensiones superiores a un zócalo de habitación en contexto doméstico.

FASE III

Moderna (Siglos XVII-XVIII n.e.)

El desmantelamiento y sellamiento mediante relleno de la UEC 2 corresponde con la instalación de la UEC 3. La UEC 3 es un muro localizado en el extremo suroriental del Sector 1. Este muro tiene como aparejo en planta una serie de grandes piedras y algún ladrillo escasamente trabados con mortero bastardo de arena, tierra y un escaso añadido de cal. Su anchura total en planta está en torno a los 40 cm. mientras que su potencia total es de unos 97 cm. en su tramo más profundo situado en el límite suroccidental del corte. Su dirección predominante es Noreste-Suroeste presentándose de manera transversal al corte planteado.

La cara noroccidental fue reconocida en su potencia total puesto que estaba dentro del planteamiento previo del Sector 1. La cara suroriental no fue reconocida ya que en el espacio comprendido entre esta estructura y la secuencialmente subsiguiente, la UEC 4, no pudo excavar por debajo de la cota máxima de -1'00 m. Las grandes piedras detectadas en planta como techo de muro son la parte relíctica de la base del alzado de un tapial de tierra y arcilla y pequeños fragmentos de piedra. Estas grandes piedras se asientan sobre un muro de ladrillos perfectamente estructurados en aparejo horizontalizado, estando trabados estos ladrillos mediante un mortero bastante degradado compuesto por limo, arena y un porcentaje bajo de cal.

Esta UEC 3 se encuentra asociada al estrato VI como unidad de abandono/derrumbe y en su tramo inferior hipotéticamente de habitación. El estrato VI es una unidad sedimentaria de textura muy granulosa, color marrón claro y matriz consistente en arcillas, arenas y un porcentaje bajo de cal. Su estructura y compactidad es sensiblemente superior a las UENC VIII y VII. La posición estratigráfica que presenta respecto a sus unidades sedimentarias inferiores es en contacto

tabulado de forma horizontal predominante, si bien hacia el Noroeste entra en cierto contacto lateral con la UENC VIII.

Esta UENC VI procede interpretarlo como el derrumbe y degradación posterior del alzado de un muro habitacional de tapial y base de ladrillo estructurado identificable en la UEC 3, derrumbe que es claramente reconocible por las características texturales y estructurales diferenciales de esta UENC VI respecto a otras unidades sedimentarias o UENC cuyo componente y matriz indican una génesis de sellamiento mediante relleno de ripios.

Esta UEC 3 presenta unas características propias en cuanto a anchura en planta del muro y aparejo constructivo específico a contextos arqueológicos encuadrables en los finales del S. XVI o inicios del S.XVII producto de las traumáticas remodelaciones urbanísticas que sufre el Albayzín en los inicios de este siglo tras la expulsión definitiva de las poblaciones moriscas.

Esta UEC es identificable como una vivienda en contexto plenamente doméstico a tenor del repertorio cerámico recuperado sobre todo hacia la base de la UENC VI que era en esta zona el límite máximo de cota permitida. Planteamos como hipótesis que esta estructura doméstica tenía un espacio de interior doméstico en dirección sureste del corte planteado ya que hasta la cota que se pudo llegar en el espacio comprendido entre esta UEC 3 y la UEC 4, estructura subsiguiente en posición secuencial, se documentó un conjunto significativo de fauna y carbón en número reducido y sobre todo un conjunto cerámico datable en el S.XVIII a la espera de estudios más intensivos de sus artefactos cerámicos, cuyo estudio extensivo y preliminar encuadran el abandono en un momento avanzado y maduro de los contextos materiales tipo Fajaulaza.

La UENC V correspondería a la misma fase de derrumbe y abandono representada en la UENC VI si bien su estructura sedimentaria es más arcillosa y compactada, pudiendo interpretarse como correspondiente al derrumbe desde una fuente emisora identificable como la UEC que cerraría por el Noroeste casi adjunto al trazado de línea de fachada que supone la propia calle, si bien esta hipotética UEC de cierre noroeste no ha sido localizada por no alcanzarse, dadas las prescripciones altitudinales que hemos mencionado, cotas inferiores en esta zona.

Esta fase está pues representada por un contexto de habitación plenamente doméstico que correspondería a los Ss. XVII y XVIII, a tenor de los procesos de formación sedimentaria y los artefactos incluidos en dichas matrices sedimentarias.

FASE IV

Contemporánea (Siglo XIX n.e.)

La fase IV es correlacionable con las UEC o estructuras murarias 4 y 5. La UEC 4 es un muro doméstico formado a base de piedras cuyo origen es cantos rodados de río trabados con un mortero a base de tierra, mayor cantidad de arena que en la fase anterior y cal en mayor proporción. La UEC 5 es un pavimento a base de pequeños cantos rodados de diámetro en torno a los 10 cm. trabados con un mortero similar al anteriormente descrito.

La UEC 4 presentaba una dirección predominante Noreste-Suroeste. Hacia la base se conformaba con mampostería de cantos grandes y dobles hileras de ladrillos dispuestos plenamente horizontalizados que se asentaban sobre otro arranque del aparejo de piedras y mortero. No ha sido posible identificar toda la potencia del muro en ambas caras dadas las prescripciones técnicas de no profundizar a excepción del Sector 1.

Ambas UEC son contemporáneas y su construcción se realiza durante el S.XIX n.e. si bien la estructura UEC 4 pudiera reutilizar alguna estructura anterior que actúe de cierre suroriental en la habitación diacrónica del solar, extremo no verificable dado que no se ha alcanzado todo su potencial. Su función en el diseño espacial urbano del solar es la de separar dos ámbitos diferentes: el contexto de habitación y doméstico del contexto de patio clásicamente albayciner.

En todo caso este muro de funcionalidad doméstica, con unas dimensiones en planta máximas de 40 cm., realiza sus cimentaciones perforando la UENC VI puesto que ha sido estratigráficamente detectada su zanja de cimentación definida como UENC IV. Paralelamente establece la UEC 5 mediante la pavimentación de una zona exterior al contexto doméstico cuya funcionalidad es la de patio. En el espacio comprendido entre el patio y esta estructura UEC 4 se localizaron elementos metálicos correspondientes a clavos de puerta que confirman la existencia de un espacio potencial de tránsito desde el espacio doméstico hasta el patio representado por el empedrado o UEC 5.

FASE V

Contemporánea (Siglo XX)

Se identifica con la construcción de la UEC 6, muro doméstico con funcionalidad de tabicación interna tras el remodelamiento que tiene el espacio en el S. XX, probablemente a principios del mismo según información etnográfica recogida entre los habitantes del barrio. Asociado a estos replanteamientos tiene lugar el relleno general del solar mediante las UENC III y IIIB.

El patio empedrado es totalmente remodelado mediante la nivelación y relleno por medio de la UENC III B, unidad de relleno con tierra marrón oscura, instalándose un pavimento de cemento de aspecto granuloso hacia su base y alisado y depurado en su techo (la UENC II). La UENC I corresponde al arruinamiento por derribo de la vivienda realizado en momentos recientes.

En el techo de la UENC III, en la zona inmediatamente cercana a UEC 4 e intramuros a ésta se localizó un apisonamiento de cal de 1'20 m. de longitud hacia el NW muy deteriorado y de potencia mínima de 1 cm. Este pavimento de tierra y cal bateada corresponde al último momento de habitación doméstica en el solar.

CIERRE DE LAS EXCAVACIONES Y CONSERVACIÓN

Tras la limpieza final de estructuras se procedió al cerramiento integral mediante una cubierta de plástico anclada en

los bordes del corte arqueológico con el fin de preservar las estructuras de las incidencias meteorológicas. El solar se valló con mallazo y postes para evitar el paso a la zona arqueológica excavada. Las muestras artefactuales fueron totalmente lavadas y almacenadas previo a su depósito en el Museo Arqueológico de Granada dentro de los plazos reglamentarios.

Las acciones de impacto por construcción del solar se refieren el movimiento de tierras que afectarían a las zonas objeto de movimientos de tierras manuales e incidirían básicamente a los registros arqueológicos comprendidos entre los Ss. XVII y XX; las acciones de ocultamiento consistirían en la inmovilización científica *sine die* tanto de las estructuras reconocidas en fases anteriores como de los potenciales registros arqueológicos de cotas inferiores.

El Seguimiento Arqueológico de Obras era la acción mínima correctora que debía prever en caso de resolución administrativa positiva a la construcción del proyecto de vivienda, siempre y cuando en el transcurso de los movimientos de tierras no se alcanzaran cotas inferiores a las proporcionadas por el equipo técnico redactor del proyecto de vivienda durante nuestros trabajos arqueológicos de campo. Este Seguimiento no tendría obviamente resolución sobre los registros inferiores a la cota de afección dado que los movimientos de tierras no eran en principio mecanizados y masivos sino manuales y circunscritos a las zapatas y zunchos de cimentación. Tal prescripción mínima de seguimiento no pudo verificarse por no encargárenos esta última fase de intervención arqueológica.

CONCLUSIONES: SIGNIFICADO HISTÓRICO Y CULTURAL

El registro arqueológico detectado se refiere a los Siglos XIV-XX y consiste en una sucesión multifásica de registros inmuebles habitacionales e infraestructurales. Estos inmuebles, entre los que destacan el entramado hidráulico de las fases más antiguas del solar, indican un cierto avance empírico en la historia urbanística de la ciudad.

Las transformaciones urbanísticas y de concepción/morfología del espacio de la medina andalusí fueron producto del impacto castellano y de las crisis cíclicas de tipo socioeconómico y cultural que acontecen durante época moderna en el barrio del Albaycín, en definitiva procesos de transición social originados por la instalación de un nuevo sistema productivo.

Se trata de un área urbana muy dinámica según se deduce de la existencia en un espacio reducido de sucesivas estructuras que actúan como indicadores fenomenológicos de las remodelaciones urbanísticas que se suceden desde el final de la fase nazarita. La funcionalidad y el diseño formal de los espacios urbanos y los elementos que los conforman presentan rupturas y replanteamientos estructurales en la concepción y praxis de la ciudad.

La actuación arqueológica puede aportar datos de interés para profundizar en el conocimiento de los procesos urbanísticos y socioeconómicos de las formaciones sociales que se suceden desde el Siglo XIV hasta nuestros días, si bien la potencia estratigráfica del solar no ha podido ser reconocida

integralmente; éstos estarían encuadrables, según la contextualización arqueológica del entorno urbano, entre el primer poblamiento de la ciudad representado en la fase ibérica hasta la fase contemporánea.

Los estudios intensivos especializados de las muestras permitirán una valoración empírica con mayores precisiones

acerca de la urbanística y poblamiento del Albayzín de los Ss.XIV-XX, tramos stratigráficos superiores de la información stratigráfica total del solar cuyo reconocimiento integral hubiera podido clarificar la existencia de un continuum urbano de fase iberorromana y altoandalusí de esta zona urbana de Granada.

Notas

¹ Antonio Burgos Juárez , M^a Auxilio Moreno Onorato, Dolores Puerta Torralbo, R.Pregigueiro Sánchez, “ Excavación arqueológica de urgencia en el solar nº 2 de la placeta San José (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía (III)*, (1997), pp.228-234.

² Mercedes Roca Roumens, Auxilio Moreno Onorato y Rafael Lizcano Pretel, *El Albaicín y los orígenes de Granada*, Granada, Monográfica Arte y Arqueología, 1988. pp. 1-75.

³ Pablo Casado Millán, Cristóbal Pérez Bareas, Margarita Orfila Pons, Auxilio Moreno Onorato, Antonio J. Hoces Prieto, Fátima Pérez de Baldomero, Manuel Moreno Quero y María Liébana Sánchez, “Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento de Iliberri (Granada)”, Valencia, *Saguntum*, Extra 1 (1998), pp. 137-147.

Bibliografía

ANÍBAL GONZÁLEZ, Cayetano, “Morfología y temas decorativos en la cerámica pintada cristiana de Granada, llamada de Fajalauza”, Granada, Fundación La General, 2001.

BURGOS JUÁREZ , Antonio et alii, “ Excavación arqueológica de urgencia en el solar nº 2 de la placeta San José (Granada)”, Sevilla , Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1997.

CASADO MILLÁN, Pablo et alii, “Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento de Iliberri (Granada)”, Valencia, Universidad de Valencia, 1998.

GÓMEZ MORENO, Manuel, *Monumentos romanos y visigóticos de Granada*, Granada, 1889.

ROCA ROUMENS, Mercedes, MORENO ONORATO, Auxilio y LIZCANO PRETEL, Rafael, *El Albaicín y los orígenes de Granada*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada,1988.

SECO DE LUCENA, Luis “Estructura del casco urbano de Granada”, Granada, Patronato de la Alhambra, 1961.